

## **ACTA DE LA SESIÓN 586 ORDINARIA DEL CONSEJO DIVISIONAL DE CIENCIAS BÁSICAS E INGENIERÍA, CELEBRADA EL 20 DE ABRIL DE 2017 EN LA SALA DE USOS MÚLTIPLES (EDIFICIO “HO” 3ER. PISO).**

**Presidenta: Dra. María de Lourdes Delgado Núñez**  
**Secretaria: Mtra. Teresa Merchand Hernández**

La Presidenta del Consejo solicita a la Secretaria del Consejo de lectura a los oficios que se entregaron a la oficina técnica del Consejo Divisional y pase lista de asistencia.

La Secretaria del Consejo, informa que se recibió un oficio por parte del Mtro. Mario Ulises Larqué informando sobre su renuncia como Consejero propietario y otro del Ing. José Luis Pantoja en el que renuncia a ser miembro suplente del Consejo, procede a pasar lista de asistencia.

**Dra. María de Lourdes Delgado Núñez: P**  
Presidenta del Consejo Divisional de Ciencias Básicas e Ingeniería

**Fís. Luisa Gabriela Del Valle Díaz Muñoz: P**  
Jefa del Departamento de Ciencias Básicas

**Mtro. Raúl Miranda Tello: P**  
Jefe del Departamento de Electrónica

**Dra. Margarita Mercedes González Brambila: P**  
Jefa del Departamento de Energía

**Dr. Francisco González Díaz: P**  
Jefa del Departamento de Materiales

**Dr. Jesús Isidro González Trejo: P**  
Jefe del Departamento de Sistemas

**Dr. Anatolio Martínez Jiménez: 10:30 hrs.**  
Dra. Yara Ramírez Quirós:  
Representantes propietario y suplente del personal académico del Departamento de Ciencias Básicas

**Mtro. Abel Ruíz Pantoja: P**  
Mtro. Héctor Fernando Sánchez Posadas  
Representantes propietario y suplente del personal académico del Departamento de Electrónica

**Dr. Benjamín Vázquez González: P**

Mtro. Arturo Lizardi Ramos  
Representantes propietario y suplente del personal académico del Departamento de Energía

**Dr. José Luis Rangel Núñez: P**

Dr. Luciano Roberto Fernández Sola  
Representantes propietario y suplente del personal académico del Departamento de Materiales

**Mtro. Mario Ulises Larqué Saavedra: R**

**Ing. José Luis Pantoja Gallegos: R**

Representantes propietario y suplente del personal académico del Departamento de Sistemas

**Sr. Juan Carlos González Nava**

Sr. José Fernando Estrella Calvo

Representantes propietario y suplente de los alumnos de las Licenciaturas en Ingeniería Ambiental e Ingeniería Química

**Sr. Carlos Hernández Rodríguez**

Representantes propietaria y suplente de los alumnos de las Licenciaturas en Ingeniería Civil, Ingeniería Industrial e Ingeniería Mecánica

**Sr. Harim Villarreal Velasco: P**

Srta. Virginia Paola Flores Soto

Representantes propietario y suplente de los alumnos de las Licenciaturas en Ingeniería en Computación e Ingeniería Electrónica

**Srta. Arely Hernández Ocampo:**

Representantes propietario y suplente de los alumnos de las Licenciaturas en Ingeniería Física, Ingeniería Eléctrica e Ingeniería Metalúrgica

**Ing. Luis Ernesto de la Cerda Reséndiz:**

Ing. Silvia Graciela Rincón Gómez

Representantes propietario y suplente de los alumnos de Posgrados de la División

Se inicia la Sesión con la presencia de 10 Consejeros siendo las 10:27 hrs.

**1. Presentación y aprobación, en su caso, de la propuesta de orden del día (Art 45 Fracc. II del RIOCA\*).**

La Presidenta del Consejo presenta la propuesta de Orden del Día, solicita comentarios, al no haber la somete a votación, se aprueba por unanimidad.

Acuerdo

586.1

Se aprobó el orden del día.

1. Presentación y aprobación, en su caso, de la propuesta de orden del día (Art. 45 Fracc. II del RIOCA\*).

2. Presentación y aprobación, en su caso, de las Actas de las Sesiones 580 y 581 Ordinarias. (Art.45 Fracc. III y 51 del RIOCA\*).
3. Dictámenes de Comisiones (Art. 55 y 70 del RIOCA\*):
  - 3.1 Comisión Encargada de Analizar las Propuestas de Proyectos de Servicio Social (Art. 13 del RSS\*).
  - 3.2 Comisión Encargada de Analizar las Solicitudes de Revalidación, Establecimiento de Equivalencias y Acreditación de Estudios. (Art. 2, 13, 29, 41 y 54 del RREAE\*).
  - 3.3 Comisión Encargada de Analizar las Solicitudes de Recuperación de la Calidad de Alumno. (Art. 48 al 55 del RES\*).
  - 3.4 Comisión Encargada de Analizar los Informes de Proyectos de Investigación y las Propuestas de Nuevos Proyectos (Art. 29 Fracc. V de la LO\* y Art. 34 Frac. III y IV del RO\*).
  - 3.5 Comisión Encargada de Analizar las Propuestas de Adecuación, Modificación y Creación de los Planes y Programas de Estudio de Posgrado de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería-Azcapotzalco. (Art. 34 Fracc. XII del RO\*; Lineamientos Divisionales; Criterios de Consejo Académico).
    - 3.5.1 Propuesta de Adecuaciones al Plan y Programas de Estudio del Posgrado en Ingeniería de Procesos de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería, Azcapotzalco. (Art. 29 Fracc. I de la LO\*; Art. 34 Fracc. II del RO\*; Art. 36 y 39 del RES\*; Lineamientos Divisionales).
    - 3.5.2 Propuesta de Adecuaciones al Plan y Programas de Estudio del Posgrado en Ciencias e Ingeniería, (Ambientales, de Materiales) de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería, Azcapotzalco. (Art. 29 Fracc. I de la LO\*; Art. 34 Fracc. II del RO\*; Art. 36 y 39 del RES\*; Lineamientos Divisionales).
4. Comités de Estudio (Lineamientos Divisionales):
  - 4.1 Presentación y resolución, en su caso, de la propuesta de integración de la Dra. Mabel Vaca Mier del Departamento de Energía, de la Dra. Mirella Gutiérrez Arsaluz y de la Dra. Mónica Liliana Salazar Peláez del Departamento de Ciencias Básicas, al Comité de Estudios de Maestría en Ciencias e Ingeniería, Línea Ambiental.
  - 4.2 Presentación y resolución, en su caso, de la propuesta de integración del Dr. Miguel Torres Rodríguez del Departamento de Ciencias Básicas y de la Dra. Clementina Ramírez Cortina del Departamento de Energía, a la Comisión del Doctorado en Ciencias e Ingeniería.
5. Profesores Visitantes (Título Quinto, Capítulo III del RIPPPA\*):
  - 5.1 Análisis, discusión y resolución, en su caso, de la propuesta de contratación como Profesora Visitante de tiempo completo por un año, de la Dra. Ángeles Belém Priego Sánchez, en el Departamento de Sistemas (Art. 153 del RIPPPA\*).
6. Análisis y resolución, en su caso, del alcance relacionado a la reestructuración de plazas de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería, aprobada en la sesión 582 Ordinaria por acuerdo 582.7. (Art. 34 Frac. V del RO\*).
7. Elección de dos miembros, en su caso, para integrar el Jurado Calificador del Concurso Anual al Premio a la Investigación 2017, en el Área de Conocimiento de Ciencias Básicas e Ingeniería (Art. 242 al 246 del RIPPPA\*).
8. Asuntos Varios.

## **2. Presentación y aprobación, en su caso, de las Actas de las Sesiones 580 y 581 Ordinarias. (Art.45 Fracc. III y 51 del RIOCA\*).**

La Presidenta del Consejo solicita comentarios.

El Dr. Jesús González dice que durante la sesión 580 tuvo una participación intensa, sabe que en las actas lo que se trata es recuperar el sentido de las intervenciones, sólo que desde su punto de vista cree que en algunas partes del acta lo que se expone no es lo que intentó decir, entiende que es un resumen y se vertieron muchos argumentos, aunque piensa que es difícil hacer cambios más profundos.

La Presidenta del Consejo le pregunta si tiene alguna propuesta en particular de modificación al acta.

El Dr. Jesús González responde que no porque se tendría que cambiar el contexto y ese no sería el sentido.

La Presidenta del Consejo somete a aprobación el acta de la sesión 580 ordinaria, se aprueba por unanimidad.

Somete a votación el acta de la sesión 581 ordinaria, se aprueba por unanimidad.

Acuerdo

586.2

Se aprobaron las actas de las Sesiones 580 y 581 Ordinarias, celebradas el 08 de diciembre de 2016 y el 07 de febrero de 2017, respectivamente.

## **3. Análisis, discusión y resolución, en su caso, de los siguientes Dictámenes de Comisiones (Art. 55 y 70 del RIOCA\*):**

### **3.1 Comisión Encargada de Analizar las Propuestas de Proyectos de Servicio Social (Art. 13 del RSS\*):**

La Presidenta del Consejo solicita al Dr. Jesús González presente el informe de la Comisión.

El Dr. Jesús González da lectura a las propuestas de nuevos proyectos de servicio social.

La Presidenta del Consejo solicita comentarios, al no haber, somete a votación las propuestas de nuevos proyectos de servicio social, se aprueban por unanimidad.

El Dr. Jesús González da lectura a las propuestas de subproyectos 829 y 830 de servicio social.

La Presidenta del Consejo solicita comentarios, al no haber, somete a votación las propuestas de nuevos subproyectos de servicio social, se aprueban por unanimidad.

El Dr. Jesús González presenta una solicitud de prórroga del servicio social.

La Presidenta del Consejo solicita comentarios, al no haber, la somete a votación, se aprueba por unanimidad.

Acuerdos

- 586.3.1 Se recibió el informe de la Comisión Encargada de Analizar las Propuestas de Proyectos de Servicio Social.
- 586.3.1.1 Se aprobaron los siguientes proyectos de Servicio Social (clave, nombre y responsable).
- 586.3.1.1.1 CBI-1434 Mantenimiento preventivo y correctivo a motores de C.D y C.A. SERVEC Servicio Reparación Venta de Equipo de Control S. A. DE C. V. Ing. Julio César Sánchez Hernández, Dr. Eusebio Guzmán Serrano.
- 586.3.1.1.2 CBI-1435 Desarrollo y construcción de un vehículo Baja SAE. Ing. Romy Pérez Moreno.
- 586.3.1.1.3 CBI-1436 Separación de mezclas multicomponentes mediante el modelado y Simulación de Procesos de Separación. Dr. en Ing. Miguel Angel Hernández Galván.
- 586.3.1.2 Se aprobaron los siguientes subproyectos 829 de Servicio Social (clave, nombre y responsable).
- 586.3.1.2.1 CBI-829-348 Apoyo a la Comunidad Juvenil de la CDMX. Instituto de la Juventud de la Ciudad de México. Lic. María Adriana Loera Romo, Ing. Marcos Alberto Vega Robles.
- 586.3.1.2.2 CBI-829-349 Descripción de puestos. H. Ayuntamiento Constitucional de Timilpan. Estado de México. Lic. María de Jesús Esquivel Guadarrama.
- 586.3.1.2.3 CBI-829-350 Modernización del portal en línea [www.csg.gob.mx](http://www.csg.gob.mx), bajo los estándares de la imagen Institucional. Secretaría de Salud. Lic. Salvador Trejo Sánchez, Mtra. María Celia Arzate López.
- 586.3.1.3 Se aprobó el siguiente subproyectos 830 de Servicio Social (clave, nombre y responsable).
- 586.3.1.3.1 CBI-830-057 Sistema Integral del Rally Latinoamericano de Innovación. Asociación Nacional de Facultades y Escuelas de Ingeniería. Ing. Juan José Echevarría Reyes, Ing. Eduardo Montalvo Mancilla, Dra. María Lizbeth Gallardo López.
- 586.3.1.4 Se aprobó la prórroga del siguiente proyecto de Servicio Social (clave, nombre y responsable).

586.3.1.4.1 CBI-1146 Centro de apoyo para Docencia e Investigación (CADI). M. en C. Roberto Alfonso Alcántara Ramírez, Dr. José Raúl Miranda Tello.

**3.2 Comisión Encargada de Analizar las Solicitudes de Revalidación, Establecimiento de Equivalencias y Acreditación de Estudios. (Art. 2, 13, 29, 41 y 54 del RREA\*):**

La Presidenta del Consejo solicita a la Fís. Gabriela Del Valle presente el informe de la Comisión.

La Fís. Gabriela Del Valle da lectura integra al informe de la Comisión.

La Presidenta del Consejo solicita comentarios, al no haber, somete a votación la solicitud de equivalencias, se aprueba por unanimidad.

Somete a votación la solicitud de revalidación, se aprueba por unanimidad.

Acuerdos

586.3.2 Se recibió el informe de la Comisión Encargada de Analizar las Solicitudes de Revalidación, Establecimiento de Equivalencias y Acreditación de Estudios.

586.3.2.1 Establecimiento de Equivalencias de los Estudios de Licenciatura en Ingeniero Mecánico, realizados en el Instituto Politécnico Nacional, por Bello Rivera Jonathan Francisco, con matrícula 2162003305. Se aprobó la equivalencia de 19 UEA por un total de 138 créditos, que representan el 28.75% de los créditos de la Licenciatura en Ingeniería Industrial.

586.3.2.2 Revalidación de los Estudios de la Licenciatura en Ingeniería Industrial, realizados en la Escuela Colombiana de Ingeniería Julio Garavito en Bogotá Colombia, por Gómez Sánchez Stefanía, con matrícula 2163805821. Revalidación Total de Estudios de la Licenciatura en Ingeniería Industrial, únicamente para efectos de ingreso a la Maestría en Optimización.

**3.3 Comisión Encargada de Analizar las Solicitudes de Recuperación de la Calidad de Alumno. (Art. 48 al 55 del RES\*).**

La Presidenta del Consejo solicita a la Secretaria del Consejo presente el informe de la Comisión.

La Secretaria del Consejo da lectura integra al informe de la Comisión.

La Presidenta del Consejo solicita comentarios, al no haber, somete a votación las solicitudes de recuperación de la calidad de alumno, se aprueban por unanimidad.

Acuerdo

586.3.3 Se recibió el Informe de la Comisión Encargada de Analizar las Solicitudes de Recuperación de la Calidad de Alumno.

- 586.3.3.1 Se aprobó que Gabriela López Hernández, matrícula 207201049, de la Licenciatura en Ingeniería Ambiental, adquiera nuevamente su calidad de alumno, en los términos de los Artículos del 46 al 55 del Reglamento de Estudios Superiores, con un plazo de 6 trimestres, a partir del trimestre 17-P.
- 586.3.3.2 Se aprobó que Erick Francisco Alemán Islas, matrícula 206304137, de la Licenciatura en Ing. en Computación, adquiera nuevamente su calidad de alumno, en los términos de los Artículos del 46 al 55 del Reglamento de Estudios Superiores, con un plazo de 4 trimestres, a partir del trimestre 17-O.
- 586.3.3.3 Se aprobó que Israel Alonso Figueroa, matrícula 207206463, de la Licenciatura en Ingeniería en Computación, adquiera nuevamente su calidad de alumno, en los términos de los Artículos del 46 al 55 del Reglamento de Estudios Superiores, con un plazo de 3 trimestres, a partir del trimestre 17-P.
- 586.3.3.4 Se aprobó que Aarón Alberto Bustos Soto, matrícula 207206188, de la Licenciatura en Ingeniería en Computación, adquiera nuevamente su calidad de alumno, en los términos de los Artículos del 46 al 55 del Reglamento de Estudios Superiores, con un plazo de 4 trimestres a partir del trimestre 17-P.
- 586.3.3.5 Se aprobó que Alejandro Palacios González, matrícula 207203376, de la Licenciatura en Ingeniería en Computación, adquiera nuevamente su calidad de alumno, en los términos de los Artículos del 46 al 55 del Reglamento de Estudios Superiores, con un plazo de 3 trimestres, a partir del trimestre 17-P.
- 586.3.3.6 Se aprobó que Alexandro Amaury Sandoval González, matrícula 207206879, de la Licenciatura en Ingeniería en Computación, adquiera nuevamente su calidad de alumno, en los términos de los Artículos del 46 al 55 del Reglamento de Estudios Superiores, con un plazo de 4 trimestres, a partir del trimestre 17-P.
- 586.3.3.7 Se aprobó que Jesús Antonio Brito Benítez, matrícula 207200718, de la Licenciatura en Ingeniería Eléctrica, adquiera nuevamente su calidad de alumno, en los términos de los Artículos del 46 al 55 del Reglamento de Estudios Superiores, con un plazo de 4 trimestres, a partir del trimestre 17-P.
- 586.3.3.8 Se aprobó que Marco Antonio Bahena de la Cruz, matrícula 207329821, de la Licenciatura en Ingeniería Electrónica, adquiera nuevamente su calidad de alumno, en los términos de los Artículos del 46 al 55 del Reglamento de Estudios Superiores, con un plazo de 6 trimestres, a partir del trimestre 17-O.
- 586.3.3.9 Se aprobó que Josué Carlos Gómez Moreno, matrícula 207200093, de la Licenciatura en Ingeniería Electrónica, adquiera nuevamente su calidad de alumno, en los términos de los Artículos del 46 al 55 del

Reglamento de Estudios Superiores, con un plazo de 4 partir del trimestre 17-O.

586.3.3.10 Se aprobó que Abraham Vera Rodríguez, matrícula 207329758, de la Licenciatura en Ingeniería Física, adquiera nuevamente su calidad de alumno, en los términos de los Artículos del 46 al 55 del Reglamento de Estudios Superiores, con un plazo de 6 trimestres, a partir del trimestre 17-O.

586.3.3.11 Se aprobó que Ana Belén Becerril Gregorio, matrícula 206309365, de la Licenciatura en Ingeniería Industrial, adquiera nuevamente su calidad de alumno, en los términos de los Artículos del 46 al 55 del Reglamento de Estudios Superiores, con un plazo de 6 trimestres, a partir del trimestre 17-P.

586.3.3.12 Se aprobó que Juan Pablo Cárdenas Arredondo, matrícula 207203067, de la Licenciatura en Ingeniería Industrial, adquiera nuevamente su calidad de alumno, en los términos de los Artículos del 46 al 55 del Reglamento de Estudios Superiores, con un plazo de 3 trimestres, a partir del partir del trimestre 17-P.

586.3.3.13 Se aprobó que Guillermo Robles Nava, matrícula 207201277, de la Licenciatura en Ingeniería Mecánica, adquiera nuevamente su calidad de alumno, en los términos de los Artículos del 46 al 55 del Reglamento de Estudios Superiores, con un plazo de 6 trimestres, a partir del trimestre 17-P.

586.3.3.14 Se aprobó que Jonathan Díaz Alegría, matrícula 207205483, de la Licenciatura en Ingeniería Química, adquiera nuevamente su calidad de alumno, en los términos de los Artículos del 46 al 55 del Reglamento de Estudios Superiores, con un plazo de 6 trimestres, a partir del trimestre 17-P.

#### **3.4 Comisión Encargada de Analizar los Informes de Proyectos de Investigación y las Propuestas de Nuevos Proyectos (Art. 29 Fracc. V de la LO\* y Art. 34 Frac. III y IV del RO\*).**

La Presidenta del Consejo solicita al Dr. Anatolio Martínez presente el informe de la Comisión.

El Dr. Anatolio Martínez da lectura integra al informe de la Comisión

La Presidenta del Consejo solicita comentarios, al no haber, somete a votación dar por recibido el informe de proyectos de investigación presentado por la Comisión, se aprueba por unanimidad.

Somete a votación la aprobación de las propuestas de nuevos proyectos de investigación, se aprueban por unanimidad.



Somete a votación una solicitud de prórroga del proyecto de investigación, se aprueba por unanimidad.

Acuerdo

586.3.4 Se recibió el informe de la Comisión Encargada de Analizar los Informes de Proyectos de Investigación y las Propuestas de Nuevos Proyectos.

586.3.4.1 Se evaluó como satisfactorio el informe del siguiente Proyecto de Investigación del Departamento de Materiales:

586.3.4.1.1 Proyecto MA002-13

Materiales ligeros de matriz metálica y aleaciones no ferrosas.

Responsable: Dr. José Arturo Aragón Lezama

Área de Ciencias de los Materiales.

586.3.4.2 Se aprobó la prórroga para el siguiente Proyecto de Investigación del Departamento de Ciencias Básicas:

586.3.4.2.1 Proyecto CB002-14

Investigación de sistemas dinámicos complejos basados en la aplicación de métodos estadísticos de entropía y teoría de la información.

Responsable: Dr. Alejandro Ramírez Rojas

Fecha de inicio de la prórroga: 27 de enero de 2017

Fecha de término: 26 de enero de 2019

Área de Física de Procesos Irreversibles.

586.3.4.3 Se aprobó el siguiente Proyecto de Investigación del Departamento de Ciencias Básicas:

586.3.4.3.1 Proyecto CB001-17

Materiales sólidos naturales y sintéticos aplicados a fenómenos de superficie (sorción y catálisis), materiales sustentables.

Responsable: Dra. Ana Marisela Maubert Franco

Fecha de inicio: 20 de abril de 2017

Fecha de término: 19 de abril de 2020

Área de Química de Materiales.

586.3.4.4 Se aprobó el siguiente Proyecto de Investigación del Departamento de Sistemas:

586.3.4.4.1 Proyecto SI002-17

Propuesta metodológica con herramienta de manufactura esbelta para la solución a problemas de producción en pequeñas empresas manufactureras.

Responsable: Dr. Miguel Ángel López Ontiveros

Fecha de inicio: 20 de abril de 2017

Fecha de término: 19 de abril de 2020

Área de Innovación de Sistemas.

**3.5 Comisión Encargada de Analizar las Propuestas de Adecuación, Modificación y Creación de los Planes y Programas de Estudio de Posgrado de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería-Azcapotzalco. (Art. 34 Fracc. XII del RO\*; Lineamientos Divisionales; Criterios de Consejo Académico).**

**3.5.1 Propuesta de Adecuaciones al Plan y Programas de Estudio del Posgrado en Ingeniería de Procesos de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería, Azcapotzalco. (Art. 29 Fracc. I de la LO\*; Art. 34 Fracc. II del RO\*; Art. 36 y 39 del RES\*; Lineamientos Divisionales).**

La Presidenta del Consejo solicita al Dr. Francisco González presente el dictamen de la Comisión.

El Dr. Francisco González da lectura integra al informe presentado por la Comisión.

La Presidenta del Consejo solicita comentarios.

El Dr. Benjamín Vázquez dice que sigue teniendo dudas sobre esa propuesta, su duda está en que él entiende que existe una contradicción, el dictamen que envía el Consejo Académico, en la página de consideraciones, en su tercer párrafo, dice que las modificaciones consisten en cambios que se presentan y repercuten en la concepción de los Planes y Programas de Estudio, en la propuesta se presenta una modificación en los objetivos específicos, ahora aparece que se requiere que se aborden los diferentes campos científicos y técnicos en diferentes procesos biotecnológicos, lo cual no existía en la versión anterior, por lo tanto se están modificando los objetivos, por eso es que esto corresponde a una modificación y no a una adecuación.

La Presidenta del Consejo solicita a la Dra. Margarita González responda a la inquietud, agrega que la propuesta de modificación se envió al Consejo Académico, se revisó y se vio que no existía una modificación de fondo en los objetivos, más bien era una cuestión de redacción, porque muchas de las cosas que están plasmadas en la redacción del nuevo objetivo ya estaban en el plan vigente, por eso es que se consideró que no había un cambio de fondo en el objetivo.

La Dra. Margarita González comenta que el posgrado desde que inició ha sido un posgrado en procesos químicos y biotecnológicos, no es algo que haya cambiado en lo más mínimo, coincide con la Presidenta del Consejo en que la redacción se ha cambiado ligeramente pero no se han hecho cambios tan significativos, eso lo dice el Consejo Académico, ese punto no se puede tratar en este momento ya que eso lo decidió ese Consejo y sale de nuestras competencias debatir con ellos si es o no una modificación, agrega que prácticamente todos se conserva, son solo modificaciones que como ya se le había explicado, se solicitaron por el PNPC para ser aprobado el Doctorado y con eso beneficiar a los alumnos, se están haciendo las modificaciones para obtener la beca para los alumnos, no cree que sea lo más conveniente discutir con el Consejo Académico puesto que ellos ya tomaron una decisión.

La Presidenta del Consejo dice que si se observa en los programas que existen actualmente, ya está contemplada toda la parte de los procesos biotecnológicos y también en las líneas de generación de conocimiento, pero no estaba plasmado como tal en el objetivo, por lo tanto no hay un cambio en el objetivo que en realidad ya se está alcanzando con los alumnos que actualmente ingresan, pero sólo cambia la forma en que se presenta la redacción.

El Dr. Benjamín Vázquez dice que sigue teniendo la duda, como se puede ver en la tabla comparativa, ya mencionó que en los objetivos específicos a nivel doctorado anteriormente no se tenía la condición de tratar en particular procesos químicos y biotecnológicos, esa es una modificación y en este momento el Consejo así lo estaría aprobando.

La Presidenta del Consejo reitera que no está en los objetivos del programa actual la palabra procesos biotecnológicos pero en todo el programa y en las líneas si está considerado, de alguna manera el objetivo estaba implícito y ahora con la nueva redacción queda explícito, eso fue lo que tomó en cuenta el Consejo Académico, agrega que recientemente se aprobaron en el mismo Consejo las adecuaciones a algunos posgrados de Ciencias Sociales y Humanidades que tenían un nivel similar a este, por eso es que al realizar el análisis, por consistencia, los cambios que se proponían no caían en el campo de las modificaciones sino que de las adecuaciones.

Solicita más comentarios, al no haber, somete a votación la aprobación de las adecuaciones, se aprueba con nueve votos a favor, cero en contra y dos abstenciones.

La Presidenta del Consejo comenta que este es un paso importante para el Posgrado en Ingeniería de Procesos, ya que con esto se cumple uno de los requisitos que había solicitado el Conacyt y además se fortalece el posgrado para que los alumnos tengan una formación más sólida en esta temática.

Agrega que las adecuaciones se aprueban por el Consejo Divisional y se informan al Colegio Académico, además que se debe dar un plazo de un trimestre para su entrada en vigencia, por lo tanto se propone que entren en vigor a partir del 17-O.

- Acuerdo  
586.3.5 Se recibió el informe de la Comisión Encargada de Analizar las Propuestas de Adecuación, Modificación y Creación de los Planes y Programas de Estudio de Posgrado de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería-Azcapotzalco.
- 586.3.5.1 Se aprobaron las Adecuaciones al Plan y Programas de Estudio del Posgrado en Ingeniería de Procesos de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería, Azcapotzalco. Las cuales entrarán en vigor en el trimestre 17-Otoño.
- 586.3.5.1.1 Se da un voto de confianza a la Directora de la División, para que en caso necesario, se modifique o genere una o más reglas de equivalencias, de forma que ningún alumno requiera cursar más créditos de los que le faltaban antes de la entrada en vigor de las adecuaciones al plan de estudios vigente al trimestre 17-P.

**3.5.2 Propuesta de Adecuaciones al Plan y Programas de Estudio del Posgrado en Ciencias e Ingeniería, (Ambientales, de Materiales) de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería, Azcapotzalco. (Art. 29 Fracc. I de la LO\*; Art. 34 Fracc. II del RO\*; Art. 36 y 39 del RES\*; Lineamientos Divisionales).**

La Presidenta del Consejo solicita a la Dra. Margarita González presente el dictamen de la Comisión.

La Dra. Margarita González da lectura integra al dictamen de la Comisión.

La Presidenta del Consejo comenta algunos cambios con respecto a la documentación enviada, dice que el Dr. Jesús González les hizo llegar la observación de que los UEA relacionadas con fundamentos de estadística y diseño de experimentos tenían claves que no correspondían al Departamento de Sistemas, se habló con las Coordinadoras de las maestrías y se propusieron claves nuevas para ese Departamento, sin cambios en los programas a excepción de la actualización de una norma que ya no estaba vigente, agrega que hay una adecuación en la forma en que se presentan los perfiles de las dos maestrías, sin cambios de fondo.

La Fís Gabriela Del Valle felicita a las actuales Coordinadoras y al Coordinador, también al Dr. Mario Romero Romo y al Dr. Alberto Rubio Ponce por que éste ha sido un trabajo muy largo y muy intenso, le extiende el reconocimiento todos los Coordinadores actuales y anteriores.

Comenta que le llama la atención que se cambie una bibliografía, pregunta que si al cambiarla se está modificando o se está adecuando, sólo quiere exponer esa duda.

La Presidenta del Consejo responde que todo lo que se refiere a modificar contenidos de las UEA en particular, o sea de los programas de estudio o de la

bibliografía, todo eso entra en el campo de las adecuaciones, igual si se suprime una materia o se cambia el contenido o la bibliografía, en este caso es el mismo objetivo y los mismos contenidos, sólo que la norma que estaba vigente en su momento ya se derogó y hay una nueva Legislación que regula esa parte, esa es la que se está incluyendo y entra en el campo de las adecuaciones.

Agrega que no lo había mencionado pero este trabajo tiene aproximadamente cuatro años de iniciado, por eso es que buena parte del trabajo que se está presentando fue realizado por los anteriores Coordinadores y los actuales, es un trabajo de largo aliento que refleja las inquietudes que ahora tienen en el Comité para que este posgrado esté actualizado en cuanto a temáticas, que la distribución sea mejor y se agregan cambios en cuanto a la operación del posgrado, se incrementa el número de años para concluir el doctorado porque se está viendo que los alumnos no alcanzan a terminar en el tiempo que está actualmente previsto, esa es una de las modificaciones que hará que mejore la estabilidad de los alumnos del doctorado.

La Dra. Margarita González se une al reconocimiento de todos los Coordinadores y el Comité de Estudios de Posgrado porque ha sido una labor muy ardua durante cuatro años, cree que las adecuaciones son necesarias porque hay avances en la ciencia y la tecnología en las áreas de ambiental y materiales.

La Secretaría del Consejo también da un reconocimiento a todos los Coordinadores del Posgrado, lo hace extensivo a los miembros de la Comisión porque fue un trabajo muy arduo e intenso, hubo muchos detalles, minuciosidad y cuidado en cada uno de los elementos que se revisaron, está segura que las conversaciones que tuvieron los miembros de la Comisión con los Coordinadores del Posgrado afinaron la propuesta, por eso es que los quiere felicitar porque se comprometieron con la propuesta y la hicieron todavía más sólida.

La Presidenta del Consejo solicita más comentarios, al no haber, somete a votación la aprobación de las adecuaciones del posgrado, se aprueba por unanimidad.

Felicita a todos los actores relacionados a la adecuación, agrega que al igual que el posgrado anterior, este iniciaría su vigencia a partir del trimestre 17-O, agrega que se revisó que todos los alumnos tengan reglas de equivalencias para no ser perjudicados, sin embargo todavía no concluye este trimestre y podría haber alguna dificultad, solicita un voto de confianza a la Dirección para qué en caso necesario se puedan incluir nuevas reglas de equivalencias por alguna situación, la idea es que no se perjudique a los alumnos, que no les soliciten más créditos de los que les faltaban antes de la entrada en vigor de las adecuaciones.

La Fís. Gabriela Del Valle solicita que en el acuerdo quede claro que es en beneficio de los alumnos.

La Presidenta del Consejo presenta la propuesta de acuerdo, dice que con ese acuerdo se podría instrumentar una regla de equivalencias con el fin de beneficiar a los alumnos, aunque ya se revisó todo caso por caso, es importante el acuerdo

para poder incluir una regla adicional, somete a aprobación la redacción del acuerdo, se aprueba por mayoría de votos.

Acuerdos

586.3.5.2 Se aprobaron las Adecuaciones al Plan y Programas de Estudio en Ciencias e Ingeniería, (Ambientales, de Materiales) de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería, Azcapotzalco. Las cuales entrarán en vigor en el trimestre 17-Otoño.

586.3.5.2.1 Se da un voto de confianza a la Directora de la División, para que en caso necesario, se modifique o genere una o más reglas de equivalencias, de forma que ningún alumno requiera cursar más créditos de los que le faltaban antes de la entrada en vigor de las adecuaciones al plan de estudios vigente al trimestre 17-P.

#### **4. Comités de Estudio (Lineamientos Divisionales):**

##### **4.1 Presentación y resolución, en su caso, de la propuesta de integración de la Dra. Mabel Vaca Mier del Departamento de Energía, de la Dra. Mirella Gutiérrez Arzaluz y de la Dra. Mónica Liliana Salazar Peláez del Departamento de Ciencias Básicas, al Comité de Estudios de Maestría en Ciencias e Ingeniería, Línea Ambiental.**

La Presidenta del Consejo comenta que en la documentación que se envió se encuentra la carta con la propuesta de integración firmada por la Coordinadora y avalada por los miembros actuales del Comité de Estudios, en este caso uno de los miembros deja de pertenecer al Comité, solicita comentarios, al no haber, somete a votación la propuesta de integración, se aprueba por unanimidad

Acuerdos

586.4.1 Se integró a la Dra. Mabel Vaca Mier del Departamento de Energía, a la Dra. Mirella Gutiérrez Arzaluz y a la Dra. Mónica Liliana Salazar Peláez del Departamento de Ciencias Básicas, al Comité de Estudios de Maestría en Ciencias e Ingeniería, Línea Ambiental.

##### **4.2 Presentación y resolución, en su caso, de la propuesta de integración del Dr. Miguel Torres Rodríguez del Departamento de Ciencias Básicas y de la Dra. Clementina Ramírez Cortina del Departamento de Energía, a la Comisión del Doctorado en Ciencias e Ingeniería.**

La Presidenta del Consejo comenta que en la documentación que se envió se encuentra la carta con la propuesta de integración firmada por el Coordinador Divisional de Posgrados y avalada por los miembros actuales de la Comisión del Doctorado.

El Dr. Anatolio Martínez pregunta sobre el tiempo que debe transcurrir cuando se deja de pertenecer a un Comité y la integración a uno nuevo.

La Presidenta del Consejo responde que no pueden dejar un Comité y volver a ingresar al mismo, para eso debe pasar al menos un año, lo que pueden hacer es cambiar de Comité e incluso pertenecer a uno de Licenciatura y a uno de Posgrado al mismo tiempo.

Solicita más comentarios, al no haber, somete a votación la propuesta de integración, se aprueba por unanimidad

Acuerdo

586.4.2 Se integró al Dr. Miguel Torres Rodríguez del Departamento de Ciencias Básicas y a la Dra. Clementina Ramírez Cortina del Departamento de Energía, a la Comisión del Doctorado en Ciencias e Ingeniería.

## **5. Profesores Visitantes (Título Quinto, Capítulo III del RIPPPA\*):**

### **5.1 Análisis, discusión y resolución, en su caso, de la propuesta de contratación como Profesora Visitante de tiempo completo por un año, de la Dra. Ángeles Belém Priego Sánchez, en el Departamento de Sistemas (Art. 153 del RIPPPA\*).**

La Presidenta del Consejo solicita al Dr. Jesús González presente la propuesta de contratación.

El Dr. Jesús González dice que están proponiendo a una profesora joven que tiene contacto con los integrantes del área de sistemas de información inteligentes, que ha estado trabajando durante este trimestre, en ese tiempo pudieron formalizar el trabajo la profesora y el área con una propuesta de proyecto al Conacyt, agrega que durante su estancia su desempeño ha sido muy bueno, cree que su participación en el Departamento va a ser muy importante.

La Presidenta del Consejo solicita comentarios, al no haber, somete a votación la propuesta de contratación, se aprueba por unanimidad.

Acuerdo

586.5.1 Se aprobó la contratación de la Dra. Ángeles Belém Priego Sánchez, como profesora visitante de tiempo completo por un año, en el Departamento de Sistemas.

## **6. Análisis y resolución, en su caso, del alcance relacionado a la reestructuración de plazas de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería, aprobada en la sesión 582 Ordinaria por acuerdo 582.7. (Art. 34 Frac. V del RO\*).**

La Presidenta del Consejo explica que al presentar la reestructuración de plazas no advirtieron que a una de las plazas se le puso profesor asistente y lo correcto es profesor asociado, no hay cambios, existen los recursos y sólo fue un error al momento de presentar, ahora se solicita al Consejo para que se corrija el error, reitera que de los tres Departamentos involucrados ninguno pierde plazas y al contrario salen fortalecidos, solicita comentarios, al no haber somete a votación la propuesta, se aprueba por unanimidad.

Acuerdo  
586.6

Se aprobó el alcance relacionado a la reestructuración de plazas de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería, aprobada en la sesión 582 Ordinaria por acuerdo 582.7

**7. Elección de dos miembros, en su caso, para integrar el Jurado Calificador del Concurso Anual al Premio a la Investigación 2017, en el Área de Conocimiento de Ciencias Básicas e Ingeniería (Art. 242 al 246 del RIPPPA\*).**

La Presidenta del Consejo explica que se encuentra abierta la convocatoria para el premio y como cada año, solicitan al Consejo se envíen propuestas de la División para que se integren el jurado calificador del concurso, en esta ocasión se propone como miembro interno al Dr. Jorge Alfredo Esquivel Ávila del Departamento de Ciencias Básicas y como miembro externo al Dr. David de León Escobedo de la Universidad Autónoma del Estado de México, agrega que el procedimiento fue elegir a profesores con amplia trayectoria, uno dentro del campo de las ciencias básicas y otro en el campo de la ingeniería.

El Dr. Benjamín Vázquez dice que hay muchas personas, pregunta porque se eligieron estas en particular.

La Presidenta del Consejo responde que efectivamente hay mucha gente que podría participar, una condición es que uno debe ser interno y el otro externo, en el caso del Dr. Alfredo Esquivel, es alguien que tiene una amplia trayectoria en el campo de las matemáticas y fue una propuesta de la Jefa del Departamento de Ciencias Básicas, se analizó por la Junta de Coordinación y les pareció que era adecuado, para el externo hubo varias propuestas sólo que algunas estaban más cercanas al campo de la química y de la biotecnología, vieron que quizá en otras unidades ya tenían especialistas en esos campos, en cambio el Dr. David de León es especialista en ingeniería civil, en este caso no ven especialistas similares en otras unidades, por eso es que consideraron que era un buen equilibrio, reitera que hay muchísima gente muy capaz pero se consideró que éste era un buen equilibrio entre ciencias básicas e ingeniería.

Solicita más comentarios, al no haber, somete a consideración la propuesta, se aprueba por unanimidad.

Acuerdo  
586.7

Se eligió a los miembros del Jurado Calificador del Concurso Anual al Premio a la Investigación 2017, en el Área de Conocimiento de Ciencias Básicas e Ingeniería:

Estos fueron:

Dr. David De León Escobedo (Externo, Universidad Autónoma del Estado de México)

Dr. Jorge Alfredo Esquivel Ávila (Interno, CBI-UAM-A)



## 8. Asuntos Varios.

La Presidenta del Consejo informa que se entregaron los acuerdos de las sesiones 580 y 581 ordinarias, los escritos leídos al inicio de la sesión, un escrito del Mtro. Roberto Alcántara con fecha 3 marzo en el que solicita se integre a la profesora Grethell Georgina Pérez Sánchez a un proyecto de investigación del Departamento de Electrónica y copia de un oficio de la profesora Dra. Margarita González Chávez en el que solicita la incorporación de dos integrantes a un proyecto de investigación del Departamento de Ciencias Básicas.

Comenta que esta es la última sesión con los actuales Consejeros representantes del personal académico y de los alumnos, les agradece su trabajo y su compromiso durante las sesiones y en las comisiones, sabe que se aprende mucho participando como Consejero ya que es muy enriquecedor pero se debe dedicar mucho tiempo a ese trabajo.

El Dr. Jesús González se une al agradecimiento para los Consejeros, académicos y sobre todo a los Consejeros alumnos porque ya se sabe que es muy difícil compaginar el trabajo como estudiantes y las labores en las comisiones, además de los consejos que son largos, reitera su agradecimiento.

La Secretaría del Consejo agradece a todos los Consejeros ya que tuvo la posibilidad de colaborar con ellos en las comisiones, les agradece su constancia y su interés para que continúe funcionando la División, agrega que invertir tantas horas en las comisiones para presentar los dictámenes y que luego son discutidos y analizados en el Consejo, les permite avanzar, está segura que el trabajo que se hizo en esta representación es muy valioso, identifica mucho compromiso por parte de todos ellos, reitera su agradecimiento a todos.

Agrega que realizan un trabajo que a veces no se ubica totalmente, pero cuando lo ven reflejado en el avance de los posgrados, en las áreas de investigación, que los alumnos logren recuperar su calidad de alumno, que participen en sus servicios sociales, si no fuera por ese trabajo que realizan junto con los Jefes de Departamento y la Directora, no se podría seguir adelante en la encomienda que tiene el Consejo, concluye agradeciendo a todo el personal de apoyo.

El Dr. Raúl Miranda agradece la bienvenida como nuevo miembro del Consejo Divisional, a los Consejeros salientes les desea lo mejor y les agradece por todas las decisiones que tomaron durante su periodo.

La Fís. Gabriela Del Valle también les agradece a los Consejeros salientes, dice que muchas veces de las diferencias y de las discusiones en la Universidad es como aprenden todos, les agradece su tiempo y su experiencia,

El Sr. Harim Villarreal da las gracias por las experiencias durante el año en que participó, reflexiona que es la primera vez que va a haber tres mujeres propietarias representantes de alumnos en el siguiente Consejo, dice que en una División en la que la mayoría de los alumnos son hombres, le parece que es excelente.

La Presidenta del Consejo reitera su agradecimiento a todos los Consejeros, da por concluida la sesión las 11:44 hrs.

\*

LO: Ley Orgánica

RO: RO

RIOCA: Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos

RES: Reglamento de Estudios Superiores

RIPPPA: Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico

TIPPA: Tabulador de Ingreso y Promoción del Personal Académico

RBPA: Reglamento de Becas para el Personal Académico

RA: Reglamento de Alumnos

RREEAE: Reglamento de Revalidación, Establecimiento de Equivalencias y Acreditación de Estudios

RSSNL: Reglamento de Servicio Social a Nivel de Licenciatura

Acta aprobada en la Sesión 591 Ordinaria del Consejo Divisional, celebrada el 18 de julio de 2017.

---

Dra. María de Lourdes Delgado Núñez  
Presidenta

---

Mtra. Teresa Merchand Hernández  
Secretaria